Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2033/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES" CON RUC Nº 3935016-9 PARA LA "RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD", ID N° 336.700

Ayolas, 30 de octubre de 2017

VISTO: el llamado a Contratación Directa N° 33/2017 de la Municipalidad de Ayolas para la ejecución de la obra de "Reconstrucción, reparación y construcción de empedrados en diferentes puntos de la Ciudad", ID N° 336700 y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 24 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA Gs.
1	Z SERVICIOS	1402965-0	157.392.759.-
2	S. C. CONSTRUCCIONES	627642-3	157.229.884.-
3	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES	3935016-9	155.899.567.-

Y, que según el informe de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa "**HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES**" con RUC Nº 3935016-9 del Señor Hugo Rafael Díaz Gómez, con Cédula de Identidad Nº 3.935.016, para la ejecución de la obra de "Reconstrucción, reparación y construcción de empedrados en diferentes puntos de la Ciudad", ID N° 336696, por la suma de Gs. 155.899.567 (Guaraníes, Ciento cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y siete), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 3984/10 Royalties y compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria General Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutierrez
Intendente Municipal